

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A19263748F56B4

21 DE MARZO DE 2019 HORA 15:54:08

AA19263748

PÁGINA: 1 DE 4

* * * * *

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

RENUEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MÁS TARDAR EL 1 DE ABRIL DE 2019 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS" /

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO : ASOCIACION COLOMBIANA DE INGENIERIA SANITARIA Y AMBIENTAL

SIGLA : ACODAL

INSCRIPCION NO: S0004583 DEL 27 DE MAYO DE 1997

N.I.T. : 860021927-2

TIPO ENTIDAD : ENTIDADES AMBIENTALISTAS

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN EL EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO NUMERO 2150 DE 1995

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA INSCRIPCION : 12 DE MARZO DE 2019

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2019

ACTIVO TOTAL : 1,024,098,837

PATRIMONIO : 402.55

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : DIAGONAL 60 NO.22 - 20

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : CONTABILIDAD@ACODAL.ORG.CO

DIRECCION COMERCIAL : DIAGONAL 60 NO.22 - 20

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL : CONTABILIDAD@ACODAL.ORG.CO

CERTIFICA:

INSCRIPCION: QUE POR CERTIFICACION DEL 18 DE ABRIL DE 1997 OTORGADO(A) EN ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 27

DE MAYO DE 1997 BAJO EL NUMERO 00005658 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE INSCRITA LA ENTIDAD DENOMINADA ASOCIACION COLOMBIANA DE INGENIERIA SANITARIA Y AMBIENTAL_ACODAL.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. SIN NUM DE ASAMBLEA GENERAL DEL 1 DE JUNIO DE 2016, INSCRITA EL 10 DE MARZO DE 2017 BAJO EL NÚMERO 00271919 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, LA ENTIDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: ASOCIACION COLOMBIANA DE INGENIERIA SANITARIA Y AMBIENTAL_ACODAL POR EL DE: ASOCIACION COLOMBIANA DE INGENIERIA SANITARIA Y AMBIENTAL.

CERTIFICA:

QUE DICHA ENTIDAD OBTUVO SU PERSONERIA JURIDICA NUMERO : 284 EL 30 DE ENERO DE 1957, OTORGADA POR: MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

CERTIFICA:

****ACLARACIÓN DE CAMBIO DE NOMBRE****

SE ACLARA EL CAMBIO DE RAZON SOCIAL INSCRITO EL 10 DE MARZO DE 2017 BAJO EL REGISTRO NO. 00271919 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, EN EL SENTIDO DE INDICAR QUE SE ADICIONA LA SIGLA ACODAL

CERTIFICA:

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
0000048	2005/10/05	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	2006/05/26	00100886
0000001	2005/10/06	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	2006/05/26	00100887
SIN NUM	2005/10/06	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	2013/10/11	00231132
SIN NUM	2013/07/17	ASAMBLEA GENERAL	2013/10/11	00231140
SIN NUM	2016/06/01	ASAMBLEA GENERAL	2017/03/10	00271919

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 28 DE OCTUBRE DE 2050

CERTIFICA:

OBJETO: LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INGENIERÍA SANITARIA Y AMBIENTAL ACODAL EN EL MARCO DE LA PRESERVACIÓN DE LOS PRINCIPIOS ÉTICOS, PROFESIONALES Y DEL DESARROLLO SOSTENIBLE TENDRÁ POR OBJETO: 1. PROMOVER, DESARROLLAR Y DIVULGAR EL CONOCIMIENTO Y SU APLICACIÓN RELACIONADO CON EL SECTOR DE AGUA, SANEAMIENTO Y AMBIENTE EN COLOMBIA Y EL EXTERIOR. 2. PROPENDER PORQUE LA FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES Y EMPRESAS DEL SECTOR, RESPONDAN ADECUADAMENTE A LAS NECESIDADES LOCALES, REGIONALES Y NACIONALES, ACORDE CON VISIONES Y TENDENCIAS DEL CONTEXTO GLOBAL. 3. DESARROLLAR ACCIONES QUE SE REFLEJEN EN EL CRECIMIENTO ECONÓMICO, SOCIAL Y TÉCNICO DE LA ASOCIACIÓN Y DE CADA UNO DE SUS AFILIADOS. 4. IMPULSAR LA FORMACIÓN DE UNA CONCIENCIA GREMIAL ENTRE SUS MIEMBROS PARA QUE EL EJERCICIO PROFESIONAL O COMERCIAL DE SUS AFILIADOS SE REALICE DENTRO DE LAS NORMAS ÉTICAS, TÉCNICAS Y LEGALES. 5. PROPONER E IMPULSAR LA ELABORACIÓN Y APLICACIÓN DE NORMAS TÉCNICAS Y REGLAMENTARIAS, RELACIONADAS CON LOS TEMAS DE AGUA, SANEAMIENTO Y AMBIENTE. 6. PARTICIPAR CONJUNTAMENTE CON LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS EN EL DISEÑO DE LAS POLÍTICAS, PLANES Y PROGRAMAS QUE DEBEN SEGUIRSE EN TEMAS DE AGUA, SANEAMIENTO Y AMBIENTE. 7. INTERVENIR ANTE LOS ORGANISMOS Y PERSONAS QUE CORRESPONDA EN DEFENSA DE LOS LEGÍTIMOS INTERESES DE LOS AFILIADOS. 8. GENERAR OPINIÓN Y CONCEPTUAR SOBRE TEMAS, SITUACIONES Y PROYECTOS RELACIONADOS CON TEMAS DE AGUA, SANEAMIENTO Y AMBIENTE. 9. PARTICIPAR EN EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS ORIENTADAS AL DESARROLLO SOSTENIBLE Y PROMOVER



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A19263748F56B4

21 DE MARZO DE 2019 HORA 15:54:08

AA19263748

PÁGINA: 2 DE 4

* * * * *

SU ADOPCIÓN DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS MUNDIALMENTE Y ACOGIDOS POR COLOMBIA A TRAVÉS DE PROTOCOLOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES. 10. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN LA CONCEPCIÓN Y DESARROLLO DE LOS PROYECTOS EN MATERIA DE AGUA, SANEAMIENTO, AMBIENTE Y ENERGÍAS RENOVABLES, ASÍ COMO DESARROLLAR ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, CULTURALES Y DE PATRIMONIO EN EL SECTOR. 11. IMPULSAR Y FOMENTAR EL DESARROLLO, LA INNOVACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA APLICADA EN MATERIA DE AGUA, SANEAMIENTO, AMBIENTE Y ENERGÍAS, PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA COMUNIDAD. 12. IMPULSAR Y FOMENTAR LA ADOPCIÓN DE POLÍTICAS, ESTRATEGIAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS ORIENTADOS AL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA GESTIÓN DE ACCIONES QUE CONTRIBUYAN A ADAPTAR Y MITIGAR LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO. 13. PROMOVER EL DESARROLLO Y APLICACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y ENERGÍAS RENOVABLES. PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, ACODAL ADELANTARÁ LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1. ACTUAR COMO CUERPO TÉCNICO CONSULTIVO DEL GOBIERNO, EN CALIDAD DE MIEMBRO CORRESPONDIENTE DE LA SOCIEDAD COLOMBIANA DE INGENIEROS. 2. SUSCRIBIR CONTRATOS, CONVENIOS, PACTOS, ACUERDOS, O CUALQUIER TIPO DE RELACIÓN FORMAL QUE PERMITAN EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, TÉCNICO, FINANCIERO, ECONÓMICO Y ORGANIZACIONAL DE LA ASOCIACIÓN. 3. ADELANTAR Y PROMOVER LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN, ENTRENAMIENTO, CAPACITACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y EDUCACIÓN NO FORMAL O CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO EN MATERIA DE AGUA, SANEAMIENTO, AMBIENTE Y ENERGÍAS RENOVABLES. 4. COORDINAR, FORMULAR, GESTIONAR Y CONTRATAR PROYECTOS CON TODO TIPO DE INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS, AGREMIACIONES Y ASOCIACIONES PARA EL IMPULSO Y DESARROLLO EN MATERIA DE AGUA, SANEAMIENTO Y AMBIENTE QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DE SU OBJETO. 5. ACTUAR COMO EJECUTORA DE PROYECTOS DE NATURALEZA PÚBLICA Y PRIVADA CON FINANCIACIÓN NACIONAL O EXTRANJERA EN CASOS DE ATENCIÓN DE DESASTRES Y EMERGENCIAS DE ORDEN NACIONAL, REGIONAL O MUNICIPAL. 6. ASISTIR A LOS PROFESIONALES Y EMPRESAS, EN EL ESTUDIO DE LAS DIFERENCIAS ORIGINADAS EN RELACIÓN CON LOS SERVICIOS PRESTADOS Y SERVIR DE ÁRBITRO O PERITO CUANDO SE REQUIERA. 7. ACTUAR COMO VOCERO DE SUS AFILIADOS, CUANDO LAS CIRCUNSTANCIAS LO REQUIERAN. 8. ORGANIZAR Y REALIZAR CONGRESOS, CONVENCIONES, SEMINARIOS, TALLERES Y DEMÁS EVENTOS QUE PERMITAN FORTALECER A LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS, A LA COMUNIDAD Y A LOS PROFESIONALES EN TORNO A LAS TEMÁTICAS Y DESARROLLOS EMPRESARIALES, TECNOLÓGICOS Y CIENTÍFICOS EN MATERIA DE AGUA, SANEAMIENTO Y AMBIENTE. 9. ELABORAR Y VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE AUTORREGULACIÓN DE SUS AFILIADOS. 10. DESARROLLAR PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PARA PROFESIONALES Y TÉCNICOS EN MATERIA DE AGUA, SANEAMIENTO Y AMBIENTE, DE FORMA AUTÓNOMA O MEDIANTE CONVENIO O ASOCIACIÓN CON INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN LEGALMENTE CONSTITUIDAS. 11. IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN QUE FACILITEN LAS RELACIONES ENTRE LOS AFILIADOS E IMPULSEN LA IMAGEN DE LA ASOCIACIÓN. 12.

ENAJENAR, ARRENDAR, GRAVAR Y ADMINISTRAR TODO TIPO DE BIENES EN GENERAL, PUDIENDO INVERTIR LOS FONDOS O DISPONIBILIDADES DE LA ENTIDAD EN BIENES MUEBLES O INMUEBLES. 13. INTERVENIR EN TODA CLASE DE OPERACIONES DE CRÉDITO. 14. DAR O RECIBIR EN MUTUO. 15. GIRAR, ACEPTAR Y NEGOCIAR TÍTULOS VALORES. 16. PROMOVER, CREAR, FORMAR, FINANCIAR O PARTICIPAR EN ENTIDADES DE DERECHO CIVIL CON O SIN ÁNIMO DE LUCRO, A TRAVÉS DE UNIDADES DE NEGOCIO. 17. FUSIONARSE CON OTRAS ENTIDADES DE DERECHO CIVIL O ABSORBERLAS. 18. CONSTITUIR ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES PARA EL DESARROLLO DE SUS FINES, CONFORME A LA LEY Y A LOS PRESENTES ESTATUTOS. 19. PROMOVER LA DIVULGACIÓN DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y NUEVAS TECNOLOGÍAS A TRAVÉS DE PUBLICACIONES. 20. LAS DEMÁS ACTIVIDADES CONCORDANTES CON LA FINALIDAD DE LA ASOCIACIÓN Y SU OBJETO SOCIAL. 21. CELEBRAR TODO ACTO O NEGOCIO JURÍDICO NECESARIO PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

9499 (ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

7210 (INVESTIGACIONES Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN EL CAMPO DE LAS CIENCIAS NATURALES Y LA INGENIERÍA)

OTRAS ACTIVIDADES:

7490 (OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS N.C.P.)

7220 (INVESTIGACIONES Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN EL CAMPO DE LAS CIENCIAS SOCIALES Y LAS HUMANIDADES)

CERTIFICA:

PATRIMONIO: 402.55

CERTIFICA:

** ORGANOS DE ADMINISTRACION **

QUE POR ACTA NO. SIN NUM DE ASAMBLEA GENERAL DEL 15 DE MARZO DE 2018, INSCRITA EL 6 DE DICIEMBRE DE 2018 BAJO EL NUMERO 00311412 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA RESTREPO BAQUERO IGNACIO	C.C. 000000016637475
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA SIN ACEPTACION-SIN IDENTIFICACION	*****
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	N.I.T. 000008999992307
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CHIA EMSERCHIA E S P	N.I.T. 000008999997141
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA PROMOAMIENTAL VALLE S.A. E.S.P	N.I.T. 000009002355313
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA MEXICHEM COLOMBIA S A S	N.I.T. 000008600050501
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA ACUATUBOS S.A.	N.I.T. 000008002263601
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA GESTION Y RESULTADOS S.A.S	N.I.T. 000008305149610
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA ACODAL-SECCIONAL CARIBE	N.I.T. 000008020046780
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A19263748F56B4

21 DE MARZO DE 2019 HORA 15:54:08

AA19263748

PÁGINA: 3 DE 4

* * * * *

ASOCIACION COLOMBIANA DE INGENIERIA
SANITARIA Y AMBIENTAL SECCIONAL CENTRO N.I.T. 000008300527832
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA
ACODAL-SECCIONAL NOROCCIDENTE N.I.T. 000008909842971
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA
ACODAL- SECCIONAL OCCIDENTE N.I.T. 000008903311251
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA
ESPEJO MEJIA GERMAN FRANCISCO C.C. 000000019091599
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA
SIN ACEPTACION-SIN IDENTIFICACION *****

CERTIFICA:

QUE LA ANTERIOR JUNTA DIRECTIVA ESTA CONFORMADA ASI:

** JUNTA DIRECTIVA MIEMBROS PRINCIPALES **

PRIMER RENGLON

MIEMBROS PROFESIONALES

SEGUNDO RENGLON

MIEMBRO DEL SECTOR UNIVERSITARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA

TERCER RENGLON

MIEMBRO DEL SECTOR SERVICIOS PÚBLICOS DE LA JUNTA DIRECTIVA

CUARTO RENGLON

MIEMBRO DEL SECTOR SERVICIOS PÚBLICOS DE LA JUNTA DIRECTIVA

QUINTO RENGLON

MIEMBRO SECTOR DEL SECTOR INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE LA JUNTA DIRECTIVA

SEXTO RENGLON

MIEMBRO DEL SECTOR INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE LA JUNTA DIRECTIVA

SEPTIMO RENGLON

MIEMBRO DE LA INGENIERIA Y/O CONSULTORIA DE LA JUNTA DIRECTIVA

OCTAVO RENGLON

SECCIONAL CARIBE

NOVENO RENGLON

SECCIONAL CENTRO

DECIMO RENGLON

SECCIONAL NOROCCIDENTE

DECIMO PRIMER RENGLON

SECCIONAL OCCIDENTE

** JUNTA DIRECTIVA MIEMBROS SUPLENTE**

PRIMER RENGLON

MIEMBRO PERSONAL DE LA JUNTA DIRECTIVA

SEGUNDO RENGLON

MIEMBRO PERSONAL DE LA JUNTA DIRECTIVA

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA ASOCIACIÓN TENDRÁ UN PRESIDENTE EJECUTIVO,
DESIGNADO POR LA JUNTA DIRECTIVA PARA PLANEAR, COORDINAR, GESTIONAR Y
DESARROLLAR TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES DE CARÁCTER GREMIAL QUE

GARANTICEN EL OPORTUNO Y ADECUADO CUMPLIMIENTO DE LA FINALIDAD Y OBJETO DE LA ASOCIACIÓN, AL IGUAL QUE VELAR POR SU FORTALECIMIENTO Y EQUILIBRIO ECONÓMICO, TODO DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN ESTOS ESTATUTOS Y EL REGLAMENTO Y QUIEN EJERCERÁ LA REPRESENTACIÓN LEGAL PRINCIPAL CON SUPLENCIA DEL GERENTE, QUIEN TENDRÁ LAS MISMAS ATRIBUCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 529 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 23 DE AGOSTO DE 2013, INSCRITA EL 31 DE OCTUBRE DE 2013 BAJO EL NUMERO 00231893 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL ESAL MEJIA DE PUMAREJO MARY LUZ	C.C. 000000041659878
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE VALENCIA MONSALVE ALBERTO	C.C. 000000070126030

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: SON FUNCIONES DEL PRESIDENTE EJECUTIVO LAS SIGUIENTES: 1. EJERCER LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA ASOCIACIÓN ANTE LAS AUTORIDADES Y ENTIDADES PÚBLICAS Y ANTE LOS PARTICULARES EN TODOS LOS ACTOS EN QUE ELLA TENGA QUE INTERVENIR. 2. EJECUTAR LAS DECISIONES DE LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN DE LA ASOCIACIÓN Y TODOS LOS ACTOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO, DENTRO DE LOS LÍMITES ESTABLECIDOS EN LOS PRESENTES ESTATUTOS. 3. CELEBRAR ACTOS O CONTRATOS CUYA CUANTÍA NO EXCEDA DE MIL (1.000) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES, COMO TAMBIÉN LAS QUE EXCEDAN DICHA SUMA CUANDO PARA ELLO HAYA OBTENIDO AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA. 4. PRESENTAR PARA APROBACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA, EL PLAN ESTRATÉGICO Y DE ACCIÓN ANUAL DE LA ASOCIACIÓN DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS QUE PARA EL EFECTO DEFINA LA JUNTA DIRECTIVA. 5. PRESENTAR PARA APROBACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO ANUAL. 6. PRESENTAR ANUALMENTE A LA ASAMBLEA GENERAL UN INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA ASOCIACIÓN, PREVIA APROBACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA. 7. PRESENTAR A CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA LOS ESTADOS FINANCIEROS DE SU GESTIÓN ANUAL. 8. DIRECCIONAR LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA ASOCIACIÓN. 9. ASISTIR A LAS REUNIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA Y CUANDO LA JUNTA DIRECTIVA LO ESTIME, A LAS JUNTAS DIRECTIVAS SECCIONALES. 10. ORIENTAR Y COORDINAR LA MARCHA DE LAS SECCIONALES DE ACUERDO CON LAS PAUTAS DEFINIDAS POR LA JUNTA DIRECTIVA 11. LAS DEMÁS QUE LE SEAN ASIGNADAS POR LA JUNTA DIRECTIVA Y LA ASAMBLEA GENERAL.

CERTIFICA:

** REVISORIA FISCAL **

QUE POR ACTA NO. SIN NUM DE ASAMBLEA GENERAL DEL 29 DE MARZO DE 2017, INSCRITA EL 28 DE ABRIL DE 2017 BAJO EL NUMERO 00290492 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA TBA TOTAL BUSINESS ADMINISTRATION S.A.S.	N.I.T. 000008300279881

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE REVISOR FISCAL DEL 26 DE ABRIL DE 2017, INSCRITA EL 28 DE ABRIL DE 2017 BAJO EL NUMERO 00290493 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL CHIQUILLO GIL CARLOS YOVANNY	C.C. 000000080086711



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A19263748F56B4

21 DE MARZO DE 2019 HORA 15:54:08

AA19263748

PÁGINA: 4 DE 4

* * * * *

REVISOR FISCAL SUPLENTE

HERNANDEZ SANCHEZ PASTORA

C.C. 000000051589946

CERTIFICA:

QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES POSTERIORES DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION LIQUIDACION O NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA MENCIONADA ENTIDAD.

CERTIFICA:

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE ESTATUTOS. (DECRETO 2150 DE 1995 Y DECRETO 427 DE 1996).

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,
VALOR : \$ 5,800

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA

INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE
COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR
SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y
CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

